

Casas de Oficios

Centros de aprendizaje y de animación del empleo juvenil de carácter temporal, con implantación, principalmente, en los núcleos urbanos. El aprendizaje y la calificación se alternan con un trabajo productivo, en actividades relacionadas:

- Con el mantenimiento y cuidado de contornos urbanos o del medio ambiente.
- Con la mejora de las condiciones de vida en los pueblos y ciudades a través de la dotación de servicios sociales y comunitarios.
- Cualquier otra actividad pública o social relacionada con su contorno, que permitan su inserción laboral, recuperando, al mismo tiempo, oficios artesanales o tradicionales, preferentemente mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

REQUISITOS:

- Personas entre 16 y 24 años. En el caso de personas discapacitadas no existe límite de edad.
- Inscritas en la oficina de empleo
- Ser español o miembro de la Unión Europea (o Espacio Económico Europeo), o trabajador no comunitario en posesión de autorización de residencia / trabajo en vigor
- No estar imposibilitado para el trabajo.

CONCEPTO:

- Medida activa de fomento de empleo
- Programa público mixto (formación / empleo)
- Finalidad:
 - Mejorar ocupabilidad
 - Facilitar inserción en el mercado de trabajo.

DURACIÓN:

- 12 meses.

PROMOTORES:

- Entidades locales y sus organismos autónomos.
- Entidades sin ánimo de lucro.

METODOLOGÍA FORMATIVA:

- Aprender trabajando.

ITINERARIO FORMATIVO:

- 1ª Fase: (6 meses) Formación profesional ocupacional. Alumnos.
- 2ª Fase: (6 meses). Prácticas y trabajo real. Contrato para la formación. Trabajadores.

NOTA: El contrato para la formación se realiza hasta los 21 años pero se hace una excepción en las Casas de Oficios en las que se puede realizar este tipo de contrato hasta los 24 años o sin limitación de edad en el caso de personas discapacitadas.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Información sobre técnicas de búsqueda de empleo y orientación laboral
- Formación sobre autoempleo y creación de pequeñas empresas
- Módulo de sensibilización medioambiental
- Módulo de alfabetización informática
- Formación en prevención de riesgos laborales
- Módulo de sensibilización en la igualdad de género

RETRIBUCIONES:

- 1ª Fase: 6,01 euros diarios
- 2ª Fase: 75 % del SMI (Salario Mínimo Interprofesional).

TITULACIONES Y DIPLOMAS:

- Certificado de la entidad promotora: horas, módulos, competencia adquirida.
- Diploma de la consellería.

APOYO POSTERIOR:

- Asistencia técnica: 6 meses.
- Inserción laboral: 6 / 12 meses seguimiento.

OTRA FORMACIÓN:

- Educación compensatoria: ESO.



Concello de Camariñas
A Coruña



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE TRABALLO
E BENESTAR



SERVIZO PÚBLICO
DE EMPREGO
DE GALICIA



Asesoría
Desenvolvemento
Local de
Comarcas

¿CÓMO SE SOLICITA?:

Se solicita en la **Oficina de Empleo** como servicio. Es importante tener en cuenta que los servicios se eliminan a finales de cada año por lo que deben solicitarse en todos los años en los que una persona esté interesada en participar en la Casa de Oficios.